

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

2021/3812 *Aprobación del listado definitivo de admitidos para la oposición libre de una plaza de Vigilante Municipal, así como fecha de constitución del Tribunal Calificador y convocatoria de la primera prueba.*

Anuncio

Resultando que por Decreto de Alcaldía nº 2020/128 de fecha 10/09/2020, se aprobaron las Bases para la provisión mediante oposición libre de la plaza vacante de Auxiliar de Policía Local, según consta en el presupuesto y plantilla municipal de 2020.

Resultando que por Decreto de alcaldía nº 2020/158 de fecha 21/10/2020 se rectificaran dichas Bases, pasando a denominarse la plaza a convocar como Vigilante Municipal.

Resultando que con fecha 29 de septiembre de 2020 se publicó en el BOP de Jaén, núm. 188 anuncio de las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía núm. 2020/18 de fecha 10/09/2020 y que con fecha 9 de diciembre 2020 se publicó en el BOP de Jaén núm. 234 anuncio de rectificación de las bases aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 2020/158 de fecha 21/10/2020.

Resultando que con fecha 5 de enero de 2021 se publica en el BOJA núm. 2, anuncio de 10 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Larva, de convocatoria y bases para cubrir la plaza de Vigilante Municipal de este Ayuntamiento, mediante sistema de oposición libre.

Resultando que con fecha 22 de febrero de 2021 se publica en el BOE núm. 45 se publica anuncio referente a la convocatoria de una plaza de Vigilante Municipal, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Resultando que por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2021 núm. 2021/55 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, publicado en el BOP de Jaén núm. 97 de fecha 24 de mayo de 2021.

Visto que las personas excluidas provisionalmente han subsanado la solicitud y vista la reclamación presentada por Pedro Jesús Peña Anguita, en la que aporta justificante de presentación de instancia a través de la sede electrónica dentro del plazo concedido, con fecha de registro de entrada 19/03/2021 núm. 2021 137, no incluyéndose en el listado de admitidos por error, procede su admisión.

Considerando que la Base 5ª de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de subsanación de solicitudes, la Alcaldía-Presidencia dictará nueva resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha para la celebración del primer ejercicio. Esta Resolución,

así como el resto de anuncios que integran el proceso selectivo, se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios sede electrónica del Ayuntamiento de Larva.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión mediante oposición libre de la plaza vacante de Vigilante Municipal,

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS		
APELLIDOS	NOMBRE	NIF
Leiva López	Antonio	***249***
García Bernal	Enrique	***102***
Cruz Mármol	Jose Antonio	***712***
Rubio Vera	Jose Manuel	***893***
Rojas Lisedas	Juan Manuel	***603***
Peña Hidalgo	Julio Alberto	***398***
Perez Rivero	Marcos	***434***
Simon Linares	Miguel Ángel	***411***
Travesedo Dobarganes	Sergio	***105***
Caballero Herruzo	Ángel	***664***
García Vallejo	Manuel	***458***

SEGUNDO. Nombrar como miembros del Tribunal calificador los siguientes:

	Titulares	Suplentes
Presidente	D. Antonio Pérez de la Torre	D. Francisco Javier Millán Miralles
Vocales	D. Antonio Torres Jiménez	D. Eduardo Molina Magaña
	D. Nicolás Moreno Ventura	D. Javier Sánchez Palazón
	D ^a Ana Molero Pérez	D ^a Jessica Castro Pérez
Secretaria	D ^a Concepción González Orduña	D ^a M ^a Antonia Alcántara Castillo

TERCERO. Nombrar como asesores del Tribunal calificador los siguientes:

Psicóloga	D ^a Rafaela Moreno Mercado
Técnicos en Deportes	D ^a M ^a Luz Molina de la Cámara
	D. Rafael Martos Nieto

CUARTO. Convocar al Tribunal calificador para el día 20/09/2021 a las 9.00 horas en la Sala de Personajes Ilustres al objeto de constituir el Tribunal Calificador.

QUINTO. Se convoca a los aspirantes admitidos en llamamiento único, para la realización de la primera prueba de la fase de oposición, -Prueba aptitud física-.

Las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas

categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detallan en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. El resultado obtenido por cada aspirante calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador en el momento de su llamamiento, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas y deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

Los aspirantes deberán ir provistos únicamente de DNI en vigor, NIE o en su defecto pasaporte o carné de conducir en vigor.

El lugar de realización de esta prueba tendrá lugar el próximo día 24 de septiembre de 2021 (viernes) a las 9:00 horas en el C. P. M. "Antonio Cruz Sánchez" de Úbeda (Avda. Cristo Rey s/n).

A los efectos de dar fe.

La Secretaria Interventora

Fdo. Nuria Adán Martínez

Larva, 5 de agosto de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ÁNGELES LEIVA LÓPEZ.